

ISARD, S. L.
(Sociedad absorbente)
PATRINVEST, S.L.U.
(Sociedad absorbida)
RENDER, S.L.U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de Isard, Sociedad limitada, Patrinvest, Sociedad Limitada Unipersonal y Render, Sociedad Limitada Unipersonal, todas de fecha 30 de junio de 2004, adoptaron la absorción de la segunda y tercera por la primera, con disolución sin liquidación de Patrinvest, Sociedad Limitada Unipersonal y Render, Sociedad Limitada Unipersonal, y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a Isard, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme con el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2004, elaborado por los Órganos de Administración de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de agosto de 2004.—Por Isard, Sociedad Limitada, el Administrador único: Veintisiete, Sociedad Limitada, representada por don Jordi Rosello Viñas. Por Render, Sociedad Limitada Unipersonal, el Administrador único: Don Jordi Rosello Viñas y por Patrinvest, Sociedad Limitada, dos Administradores Solidarios: Don Jordi Rosello Viñas y don Francisco Rosello Folch.—40.440.
2.^a 18-8-2004

LACTICS SANTA EUGENIA, S. L.

Junta General Extraordinaria

La secretaria Eva Cuscó Guasch del Juzgado de primera instancia 1 de Vic.

Hago Saber: Que en los autos 258/04 de convocatoria a junta de accionistas a instancia de SCS SRL representado por el procurador Samuel Rierola Serrat contra Lactics Santa Eugenia S. L., se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: Se convoca junta general extraordinaria de socios de la mercantil Lactics Santa Eugenia S. L., que se celebrará en primera convocatoria el 20 de septiembre de 2004 a las 10 horas en el domicilio social situado en la localidad de Santa Eugenia de Berga, carretera de Arbúcies, kilómetro 1 y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria. Dicha junta será presidida por el Sr. Vittorio Catenacci, actuando como Secretario D. Antonio Giuseppe Soster.

Orden del día

Primero.—Cesar en su cargo a todos los miembros del consejo de administración de la sociedad y en consecuencia cesar en su cargo al consejero delegado de la sociedad.

Segundo.—Modificar el régimen de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombrar nuevo órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos precedentes.

Y para que sirva de notificación libro el presente
Vic, 14 de julio de 2004.—La Secretaria.—40.564.

MEDORRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social (calle Carretera de Carballal, sin número), de Petín de Valdeorras-Orense, a las doce horas del día 17 de septiembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades de elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación acta sesión.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Petín a, 1 de agosto de 2004.—Firmado: Don Alejandro Álvarez Barrio.—Administrador Único.—40.563.

NEXTIME INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)

MAGUA, S. L.
ZELOY, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Nextime Inversiones, S. L.», como sociedad absorbente, y «Magua, S. L.» y «Zeloy, S. L.», como sociedades absorbidas, celebradas el día 24 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Nextime Inversiones, S. L.», como sociedad absorbente, a «Magua, S. L.» y «Zeloy, S. L.», como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación de éstas últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se acordó que, conforme autoriza el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adopte como denominación la de «Zeloy, S. L.».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 11 de junio de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2004.—Mario Gutiérrez Padrón, Administrador único de la absorbente y de las absorbidas.—40.366.
2.^a 18-8-2004

PAYON, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que con fecha 29 de junio de 2004, la Junta General de accionistas de la sociedad Payon, S. A., en liquidación, ha aprobado el siguiente

Balance final de liquidación de fecha 28 de junio de 2004, asignando el haber social resultante entre los socios.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	12.020,24
Fianzas constituidas	118,03
Deudores	3,77
Tesorería	47.629,87
Total Activo	59.771,91
Pasivo:	
Capital suscrito	60.104,00
Reservas	56.922,15
Resultados ejercicios anteriores	-57.473,94
Pérdidas y Ganancias	95,74
Acreedores	123,96
Total Pasivo	59.771,91

Zaragoza, 5 de agosto de 2004.—La Liquidadora, M.^a Luz Pueyo Martínez.—40.418.

PERFUMERÍA EUROPA, S. L.
(Sociedad absorbente)

KESHAV SONS, S. L.
(Sociedad absorbida)

JOYERÍA EUROGOLD, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las Sociedades «Perfumería Europa, S.L.»; «Keshav Sons, S.L.» y «Joyería Eurogold, S.L.», aprobaron con fecha 29 de junio de 2004, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Keshav Sons, S.L.» y «Joyería Eurogold, S.L.» por la entidad «Perfumería Europa, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 23 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Bartolomé de Tirajana, 30 de julio de 2004.—Ramesh Keshavdas Gidwani Gidwani, Administrador Único de las entidades «Perfumería Europa, S.L.» y «Joyería Eurogold, S.L.» y Administrador Solidario de la entidad «Keshav Sons, S.L.».—40.298.
2.^a 18-8-2004

PLABACON, S. L.
(Sociedad absorbente)

GRÚAS INSULAR DE PLABACON, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas ordinarias y universales de las sociedades relacionadas, celebradas el día 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances cerrados a 31